



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No.0203			ESTADO PUBLICADO EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2023			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2010 - 00053	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO	JACINTO ARIOSTO AGUILÓN GUZMÁN	10 -XI-2023	ORDENA REQUERIR	1
2013 – 00062	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	EDGAR EDUARDO MORENO VERA	10 -XI-2023	ORDENA INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO	1
2017 – 00068	CIVIL – DIVISORIO	ELSA TÉLLEZ TÉLLEZ Y OTROS	MARÍA GLADYS TÉLLEZ DE RINCÓN	10 -XI-2023	NIEGA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN O ADICIÓN DE LA SENTENCIA Y OTROS	1
2023 – 00138	PENAL – GARANTÍAS LEY 906 TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPERFACIENTES	VÍCTIMA: _____	IMPUTADO: SEBASTIAN HERNÁNDEZ SOÑETH	10 -XI-2023	ORDENA ARCHIVO	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 14 DE NOVIEMBRE DEL 2023 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SECRETARÍA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VIANÍ CUNDINAMARCA